



ANEXO A1: CARTA DE OFERTA

Lima, 28 de noviembre del 2022

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. –

De nuestra consideración:

La empresa Zulu Sociedad Anónima Cerrada – ZULU SAC, con numero de RUC N° 20603304510, representada por legalmente por el señor Carlos Alberto Avalo Pita, DNI 42604650, presenta su oferta, de conformidad con lo establecido en los documentos de licitación para la ejecución de las obras requeridas para el proyecto **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADO EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO - DEFENSA RIBEREÑA DE LOS RÍOS CASMA Y HUARMEY** ubicado:

Cuenca Casma en Panamericana Norte (Primer Orden), que intercepta al valle de Casma en el km. 370 aproximadamente. A través de esta vía se efectúa la intercomunicación de la cuenca con las ciudades de Lima (370 Km), hacia el sur, y Chimbote hacia el Norte (60km). La cuenca hidrográfica del Río Casma en la parte norte de la región hidrográfica del Pacífico, entre las coordenadas UTM WGS84-17S Este: 788246.897, 818552.581 y 826024.269 y entre las coordenadas Norte: 8954099.359, 8966224.716 y 8945044.722. Políticamente comprendido entre los distritos de comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután – 4 Distritos de la provincia de Casma, departamento de Ancash. Los Límites de esta cuenta son:

- Por el norte: con la cuenca del río Nepeña
- Por el Sur: Con la cuenca del río Grande
- Por el Este: con la cuenca del río Santa
- Por el Oeste: con el océano Pacífico.

Cuenca Huarmey en Panamericana Norte (Primer Orden), que intercepta a la ciudad de Huarmey en el km. 297 aproximadamente. A través de esta vía se efectúa la intercomunicación de la cuenca con las ciudades de Lima hacia el sur (297 Km), y Chimbote hacia el Norte (133km). La cuenca hidrográfica del Río Huarmey en la parte norte de la región hidrográfica del Pacífico, Para efectos de corroborar las coordenadas de ubicación del inicio y fin del proyecto, debe considerarse que se encuentran en Zonas diferentes (17 y 18), está reflejado entre las coordenadas UTM WGS84-18S Este: 188606.38, 152902.45 y entre las coordenadas Norte: 8900360.98, 8883386.33. Políticamente comprendido entre la localidad de Huamba (distrito de Huayán) y la localidad de Huarmey (Distrito de Huarmey), en la provincia de Huarmey, departamento de Ancash. Los Límites de esta cuenta son:

- Por el norte: con la cuenca del río culebras
- Por el Sur: distrito de Huarmey
- Por el Este: distrito de Huayán
- Por el Oeste: con el océano Pacífico

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe



Nuestra oferta incluye todos los trabajos: mano de obra, equipos, maquinarias, materiales y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos objeto del servicio.

Nuestra empresa declara expresamente que:

- El monto total de la oferta es de S/. 1,746,738.19 + IGV (Un Millón setecientos cuarenta y seis Mil setecientos treinta y ocho con 19/100 soles más el impuesto general a las ventas).
- El Plazo de obra propuesto es de: 11 meses calendario.
- La Forma de pago es: según lo indicado en documentos de licitación.
- El Fondo de garantía es: según lo indicado en documentos de licitación.

Atentamente,


 **CARLOS ALBERTO AVALO PITA**
Gerente General

ZULU
SEGURIDAD SAC

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe



ANEXO A2: CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN

ESTE COMPROMISO, firmado el 28 de noviembre del 2022, es una Declaración Jurada y ha sido firmado por el representante (s) de las siguientes empresas:

DE:

(1) Zulu Sociedad Anónima Cerrada – ZULU SAC cuyo domicilio legal es Jirón San Justo Nro.150 2do Piso Urbanización San Juan Bautista (el Postor)

PARA:

(2) Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú cuyo domicilio legal es Av. 28 de Julio Nro 150 Dpto. 7mo Urb. Miraflores, Miraflores - Lima (el "Contratista")

Estimados señores **Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú,**

De conformidad con los Documentos de licitación emitidos por el Contratista a\ Postor el, los abajo firmantes declaramos haber leído los documentos de licitación y aceptamos estar sujetos a los términos de dichos documentos y haber presentado una Propuesta de acuerdo con dichos documentos.

Cuando se utilicen términos en cursiva en esta declaración, tendrán el mismo significado que se les da en los documentos de licitación a menos que se indique expresamente lo contrario en este documento. La referencia a una persona incluye empresas, sociedades, entidades estatutarias y no estatutarias y corporaciones y sus sucesores y cesionarios o cesionarios autorizados.

Los abajo firmantes nos comprometemos a lo siguiente;

1. Ejecutar y completar las obras requeridas a realizar, de acuerdo con los términos del Contrato y la Cada de Oferta presentado al Contratista como parte de nuestra Propuesta
2. No hemos incluido ninguna condición que califique nuestra Propuesta como no autorizada o que no hemos alterado ningún aspecto de los documentos de licitación en ningún extremo; y
3. Confirmar que nuestra Propuesta permanecerá abierta para la aceptación del Contratista por un período de 90 días calendario a partir de la fecha de este compromiso y no retiraremos esta Propuesta durante este período; y
4. Hemos presentado una Propuesta de buena fe, con la intención de ser competitiva y no hemos fijado ni ajustado nuestro Precio ni por debajo ni de acuerdo con ningún acuerdo o arreglo con ningún otro Postor.
5. No hemos hecho, y entendemos que no haremos en ningún momento antes de la hora y fecha especificadas para la presentación de la Propuesta en la licitación, ninguno de los siguientes actos:
 - Comunicar a una persona que no sea un miembro apropiado del Contratista el Precio que se incluirá en nuestra Propuesta, excepto cuando la divulgación de dicho Precio (o cualquier componente del mismo), en confianza, sea necesaria para obtener la información / asesoramiento requerido para la preparación de la Propuesta, o

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

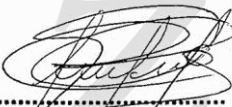
Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe



- Celebrar cualquier acuerdo o arreglo con (i) cualquier otra persona que resulte (ya sea directa o indirectamente) en que esa persona se abstenga de presentar una Propuesta u (ii) otro Postor en relación con las ofertas económicas presentadas o que deba presentar ese Postor en cualquier Propuesta; u
 - Ofrecer pagar o dar o acordar pagar o dar cualquier suma de dinero o contraprestación valiosa directa o indirectamente a cualquier persona por hacer o haber hecho o causar o haber causado que se haga en relación con cualquier otra Propuesta para las obras, ningún acto o cosa del tipo descrito anteriormente.
6. Confirmar que no nos hemos coludido, ni nos coludiremos, con ningún otro Postor potencial o real en relación con el Contrato, el presupuesto y/o la licitación de ninguna forma; y
 7. Habiendo realizado consultas relevantes e integrales de nuestra organización y todas las organizaciones mencionadas en nuestra Propuesta y de nuestros asesores profesionales, a la fecha de este compromiso no tenemos conocimiento de ningún Conflicto de Intereses (ya sea profesional o comercial) ni, a nuestro entender, es probable que haya algún conflicto de intereses, en caso de que el Postor y las organizaciones mencionadas en nuestra Propuesta sean designados para realizar los servicios; y
 8. Notificaremos al Contratista por escrito tan pronto como tengamos conocimiento o deberíamos habernos enterado de cualquier Conflicto de Intereses real o potencial que pueda afectar el desempeño de los servicios por parte del Postor,
 9. Aceptamos y acordamos que el Contratista solo considerará nuestra Propuesta sobre la base de los compromisos mencionados y reconocemos que el Contratista se basará en ellos. Nosotros, los abajo firmantes, confirmamos que los compromisos anteriores son verdaderos y exactos y reflejan nuestras creencias a la fecha de este compromiso y si las circunstancias cambian de manera que los compromisos establecidos anteriormente ya no puedan ser cumplidos por el Postor, notificaremos inmediatamente al Contratista.


.....
 **CARLOS ALBERTO AVALO PITA**
Gerente General

Firmado

Fecha 28/11/2022.

Nombre: Carlos Alberto Avalo Pita

Cargo: Gerente General

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe



NOTIFICACIÓN DE CUALQUIER CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS

De conformidad con la licitación, los abajo firmantes confirmamos que:

1. Hemos leído los términos de los documentos de licitación y hemos verificado que los requerimientos contenidos en los documentos de licitación para que los Postores confirmen cualquier cambio en las circunstancias del Postor desde la presentación de la información en las etapas de respuesta al Formulario de inscripción y el proceso de Homologación de Postores realizado por el Postor,' y
2. Habiendo revisado lo contenido en nuestra respuesta al Formulario de Inscripción y a la Homologación de postores, se notan los siguientes cambios en las circunstancias:

a. NINGUNO

Aceptamos y acordamos que el Contratista solo considerará nuestra Propuesta sobre la base de los compromisos mencionados y reconocemos que el Contratista se basará en ellos. Nosotros, los abajo firmantes, confirmamos que los compromisos anteriores son veraces y precisos y reflejan nuestras creencias honestamente sostenidas a la fecha de este compromiso y si las circunstancias cambian de manera que los compromisos establecidos anteriormente ya no puedan ser cumplidos por el Postor, notificaremos inmediatamente al Contratista.


 **CARLOS ALBERTO AVALO PITA**
Gerente General

Firmado

Fecha 28/11/2022

Nombre: Carlos Alberto Avalo Pita

Cargo Gerente General.

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe



ANEXO A4: CARTA DE COMPROMISO DE FIRMA DEL CONTRATO

Lima. 28 de noviembre del 2022

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

De nuestra consideración:

La empresa Zulu Sociedad Anónima Cerrada, con numero de RUC N°20603304510, representada legalmente por el señor Carlos Alberto Avalo Pita, con DNI 10394717 se compromete a firmar el contrato con el Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú, en el plazo establecido en los documentos de licitación, Para la ejecución de las obras requeridas para el proyecto ubicado en

Cuenca Casma en Panamericana Norte (Primer Orden), que intercepta al valle de Casma en el km. 370 aproximadamente. A través de esta vía se efectúa la intercomunicación de la cuenca con las ciudades de Lima (370 Km), hacia el sur, y Chimbote hacia el Norte (60km). La cuenca hidrográfica del Río Casma en la parte norte de la región hidrográfica del Pacífico, entre las coordenadas UTM WGS84-17S Este: 788246.897, 818552.581 y 826024.269 y entre las coordenadas Norte: 8954099.359, 8966224.716 y 8945044.722. Políticamente comprendido entre los distritos de comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután – 4 Distritos de la provincia de Casma, departamento de Ancash. Los Límites de esta cuenta son:

- Por el norte: con la cuenca del río Nepeña
- Por el Sur: Con la cuenca del río Grande
- Por el Este: con la cuenca del río Santa
- Por el Oeste: con el océano Pacífico.

Cuenca Huarmey en Panamericana Norte (Primer Orden), que intercepta a la ciudad de Huarmey en el km. 297 aproximadamente. A través de esta vía se efectúa la intercomunicación de la cuenca con las ciudades de Lima hacia el sur (297 Km), y Chimbote hacia el Norte (133km). La cuenca hidrográfica del Río Huarmey en la parte norte de la región hidrográfica del Pacífico, Para efectos de corroborar las coordenadas de ubicación del inicio y fin del proyecto, debe considerarse que se encuentran en Zonas diferentes (17 y 18), está reflejado entre las coordenadas UTM WGS84-18S Este: 188606.38, 152902.45 y entre las coordenadas Norte: 8900360.98, 8883386.33. Políticamente comprendido entre la localidad de Huamba (distrito de Huayán) y la localidad de Huarmey (Distrito de Huarmey), en la provincia de Huarmey, departamento de Ancash. Los Límites de esta cuenta son:

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe



- Por el norte: con la cuenca del río culebras
- Por el Sur: distrito de Huarmey
- Por el Este: distrito de Huayán
- Por el Oeste: con el océano Pacífico

Atentamente,

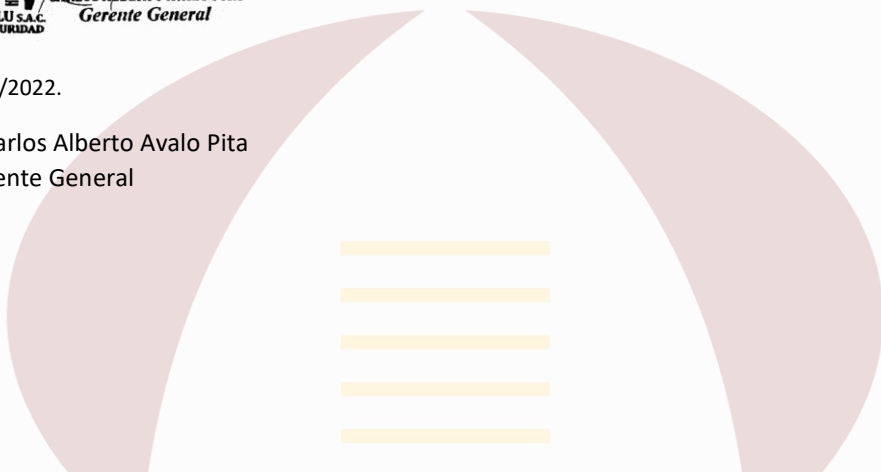

 **CARLOS ALBERTO AVALO PITA**
Gerente General

Firmado

Fecha 28/11/2022.

Nombre: Carlos Alberto Avalo Pita

Cargo: Gerente General


ZULU
SEGURIDAD SAC

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe



**ANEXO A5: CARTA DE CONFORMIDAD DE DOCUMENTOS Y DE INFORMACIÓN SUFICIENTE
PARA ELABORAR LA PROPUESTA**

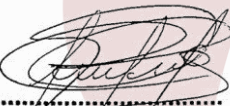
Lima, 28 de noviembre del 2022.

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. - Estimados Señores:

El que suscribe,, Representante Legal de Carlos Alberto Avalo Pita, identificado con DNI N°42604650, RUC N° 20603304510 en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos de licitación proporcionados por el Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú y conocer todas las condiciones existentes, considera que toda la información suministrada es suficiente para elaborar la mejor Propuesta de mi representada y ofrece ejecutar las obras con dichos documentos y demás condiciones que se indican en los documentos de licitación.

Atentamente,


 **CARLOS ALBERTO AVALO PITA**
Gerente General

ZULU
SEGURIDAD SAC

ZULU SEGURIDAD SAC

Jr. San Justo 150 Urb. S.J.B. 2do. Piso, Comas - Lima

Central Telefónica:

(01) 403 2408 / (+51) 944 946 482

E-mail: lvargas@zulu.com.pe

**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019
TERCERA CATEGORIA E ITF**

IDENTIFICACIÓN

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	201913		
Número de Formulario:	710	Número de Orden:	1000347687
Fecha Presentación:	21/07/2020		

 Detalle en archivo excel Detalle en archivo PDF

¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
Régimen tributario	General

Exoneración

Exoneración

Exoneración

¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	210	
Otros - Especifique	216	

Inafectación

¿Está Inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	221	
Otros - Especifique	222	

Donaciones

¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según las normas vigentes?	NO
---	----

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019
TERCERA CATEGORIA E ITF

Información Complementaria

INFORMACIÓN GENERAL		
Datos de Contador		
Apellidos y Nombres	YARANGA CORDOVA MERCEDES CONCE	
DNI	207	08462731
RUC	208	
C.P.C. Nro.	211	14219
Teléfono	250 251	3939174 / 974600142
Correo Electrónico	252 257	
Datos del Representante Legal		
Tipo Doc	225	DNI
Doc. Identidad	226	43437241
Apellidos y Nombres	RIOJAS FALEN JO SE HEDILBRANDO	
Empresas Constructoras con opciones		
Método de Determinación de la Renta Bruta Elegida		

REPORTE **FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019** **TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

Balance General

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2019)					
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	31963	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	7492
Ctas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363	27477	Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	2403	Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	7492
Productos en proceso	371				
Materias primas	372		PATRIMONIO		
Materiales aux, suministros y repuestos	373				
Envases y embalajes	374		Capital	414	36000
Existencias por recibir	375		Acciones de inversión	415	
Desvalorización de existencias	376		Capital adicional positivo	416	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Capital adicional negativo	417	
Otros activos corrientes	378		Resultados no realizados	418	
Inversiones mobiliarias	379		Excedente de revaluación	419	
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Reservas	420	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Resultados acumulados positivos	421	8041
Inmuebles, maquinaria y equipo	382		Resultados acumulados negativos	422	
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383		Utilidad del ejercicio	423	12694
Intangibles	384		Pérdida del ejercicio	424	
Activos biológicos	385		TOTAL PATRIMONIO	425	56735
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	64227
Activo diferido	388	684			
Otros activos no corrientes	389	1700			
TOTAL ACTIVO NETO	390	64227			

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019
TERCERA CATEGORIA E ITF

Estados Financieros

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2019		
Ventas netas o ing. por servicios	461	75900
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	75900
Costo de ventas	464	32954
Resultado bruto Utilidad	466	42946
Resultado bruto Pérdida	467	0
Gastos de ventas	468	11646
Gastos de administración	469	13294
Resultado de operación utilidad	470	18006
Resultado de operación pérdida	471	0
Gastos financieros	472	
Ingresos financieros gravados	473	
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	18006
Resultado antes de part. - Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	18006
Resultado antes del imp - Pérdida	489	0
Impuesto a la renta	490	5312
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	12694
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0

REPORTE **FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019** **TERCERA CATEGORIA E ITF**

Impuesto y Determinación de Deuda

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad antes de adiciones y deducciones	100	18006
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	18006
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	0
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	18006
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	5312
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	7
	Coeficiente o porcentaje	686	0.07
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas. 113 - (123 +136 +134 +126 + 125))	504	5312
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	2830
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas.504 – Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	2482
	Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	

REPORTE **FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019** **TERCERA CATEGORIA E ITF**

Impuesto y Determinación de Deuda

Determinación de la Deuda

Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGULARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYEN TE	1. Devolución 2. Aplicación contra futuros pagos a cuenta y/o regularización	137		138	0
	A FAVOR DEL FISCO			139	2482	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	2482
Saldo a favor del exportador					141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	
Interés moratorio					145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146	2482
IMPORTE A PAGAR					180	0



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

IDENTIFICACION

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	05/03/2021	Número de Orden:	1000800782

Datos Generales

Datos básicos del Contribuyente			
RUC	20603304510	Razón Social	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Régimen tributario			
Régimen General :			
Régimen Tributario MYPE :		SI	
Declaración			
Tipo de Declaración :		ORIGINAL	
Concepto que rectifica :		NO RECTIFICA	
ITF - por regularizar - Inc. g) Artículo 9 Ley Nro 28194			
¿Ha efectuado el pago de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o Medios de Pago?			NO
Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación)			
¿Ha obtenido ingresos al 31 de diciembre del 2020 iguales o superiores a 7310000 (1700 UIT) y se encuentra obligado a declarar el Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) según la Resolución de Superintendencia que aprueba el presente formulario?			NO
Sistema de arrastre de pérdidas del ejercicio 2020			

Exoneración y otros beneficios		
Exoneración		
¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	210	
Otros - Especifique	216	

Inafectación		
¿Está Inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	221	
Otros - Especifique	222	

Donaciones		
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según lo dispuesto en el literal x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta?		NO
Información - Donaciones :	227	

Convenio de estabilidad		
¿Tiene suscrito uno o más de los siguientes convenios? - Estabilidad tributaria - Garantías y medidas de promoción a la inversión - Estabilidad jurídica - Contratos de licencia de exploración y/o explotación de hidrocarburos		NO
Número de orden del formulario con el que comunica el Convenio	224	
¿ Está autorizado a llevar Contabilidad en Moneda Extranjera?		
La Presente Declaración está expresada en :		

Beneficios Tributarios		
¿ Está acogido a Beneficios Tributarios ?		NO
Rubro del beneficio	199	
Otros - Especifique	201	

El detalle de la Casilla 227, se proporcionará en Excel.

Minería e Hidrocarburos

Minería e Hidrocarburos		
Minería D.S. 014-92-EM		
¿Cuenta con Concesiones Mineras, de labor general, de transporte minero, de beneficio u otras actividades mineras?		
Cantidad de concesiones y otras actividades NO vinculadas con inversión estabilizada :	228	
Cantidad de concesiones y otras actividades vinculadas con inversión estabilizada	238	
Hidrocarburos Ley 26221		
¿Cuenta con Contratos de exploración y/o explotación, o realiza actividades relacionadas u otras actividades de Hidrocarburos?		
Cantidad de contratos de exploración y/o explotación:	275	
Cantidad de actividades relacionadas :	276	
Cantidad otras actividades	277	

Amazonía y Frontera

Amazonía y Frontera		
Acogimiento a la Ley de la Amazonía		
¿Realiza principalmente las actividades agropecuarias, acuicultura, pesca, turismo o actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios provenientes de estas actividades, o a la transformación o extracción forestal?	NO	
Contribuyentes ubicados en la Amazonía		
¿Se dedica a la actividad de comercio y ha reinvertido no menos del 30% de su renta neta en obras de infraestructura y/o adquisición de bienes de capital orientadas a incrementar el nivel de producción?	NO	
Régimen de Amazonía		
Domicilio Fiscal		
¿Su domicilio se encuentra ubicado en la Amazonía y coincide con el lugar donde tiene su administración y contabilidad?		
Señale la Zona a la que corresponde la ubicación de su domicilio		
Ubigeo	Departamento	
	Provincia	
	Distrito	
Registros Públicos		
Oficina Registral	280	
Tomo o ficha	281	
Folio	282	
Asiento	283	
Activos Fijos		
Monto de Activos Fijos al 31/12/2020 ubicados en la Amazonía :	223	
Recuerde que en la Amazonía debe encontrarse como mínimo el 70% de sus activos fijos. Dentro de este porcentaje, debe encontrarse la totalidad de los medios de producción		

Reorganización de Sociedades - ITAN

Reorganización de Sociedades - ITAN		
Reorganización de sociedades		
¿Ha participado como adquiriente en un proceso de reorganización de sociedades durante el ejercicio?		NO
Tipo de Reorganización	233	
Fecha de Reorganización	239	
Empresas Participantes	278	
Impuesto Temporal a los Activos netos - ITAN		
¿Ha presentado el Formulario Virtual - PDT 648 del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN?		NO
¿Presentó Anexo aprobado por el Reg. Del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN (D.S. N° 025-2005-EF)?		
Los pagos por concepto de Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN son utilizados como :		

El detalle de la Casilla 278, se proporcionará en Excel

REPORTE **FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020** **TERCERA CATEGORÍA ITF**

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	05/03/2021	Número de Orden:	1000800782

 Detalle en archivo excel

 Detalle en archivo PDF

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	10959
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	1385
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	12344
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	12344
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	1234
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.50
	Coeficiente	686	0.0037
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))	504	1234
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(3297)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(2063)
	Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	

Determinación de la Deuda					
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138
					(2063)
	A FAVOR DEL FISCO			139	0
Actualización del Saldo				142	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA				505	
Saldo a favor del exportador				141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario				144	(0)
Interés moratorio				145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA				146	0
IMPORTE A PAGAR				180	0

Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA			IMPORTE	
Impuesto a las Transacciones Financieras	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155		
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago	156		
	Pagos efectuados sin utilizar dinero en efectivo ni Medios de pago	157		
	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 155)	158		
	Base imponible - Alicuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)	159		
	ITF - Impuesto a pagar - Base Imponible x 0.005% x 2	160		
Determinación de la Deuda				
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL FISCO	161		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		565		
Saldo a favor del exportador		143		
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario		163		
Interés moratorio		164		
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA		165		
IMPORTE A PAGAR		181		

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

Información Complementaria

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	05/03/2021	Número de Orden:	1000800782

Información General

Información General		
Datos del Contador		
Tipo de Documento	687	REG. ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
Apellidos y Nombres	YARANGA CORDOVA MERCEDES CONCE	
DNI	207	
RUC	208	17125670733
Colegiatura	211	14219
Teléfono	250 251	974600142
Correo Electrónico	252 253	MECHE_YARANGA@HOTMAIL.COM
Instrumentos Financieros derivados		
¿Posee instrumentos financieros derivados con fines distintos a los de cobertura?		NO
Seleccionar sistema de arrastre de pérdida del ejercicio 2020		
Datos del representante legal		
Tipo Doc	225	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD
Doc. Identidad	226	43437241
Apellidos y Nombres	RIOJAS FALEN JOSE HEDILBRANDO	
Empresas Constructoras y Similares		
Método de Determinación de la Renta Bruta Elegida		

La información de las secciones de: Desuso u Obsolescencia; Pérdidas Extraordinarias; Gastos realizados con No Domiciliados deducibles de 3ra. Categoría; Identificación de Vehículos Cat. A2, A3, A4, B1.3 Y B1.4; 100 principales socios, asociados y otros; Alquileres Pagados; Mermas / Desmedros; Operaciones Financieras y Regalías a Beneficiarios Domiciliados, será proporcionada en archivo Excel.

REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020

Información de las Casillas Anexas del Impuesto y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	05/03/2021	Número de Orden:	1000800782

Casillas Anexas del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

Tipo de Adición	Monto Adición(*)
1.- La parte de los intereses que no excede el monto de los ingresos por interés exonerados. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
2.- Exceso de gastos de movilidad de trabajadores. Base Legal: inciso a.1) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
3.- Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
4.- Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza. Base Legal: inciso 4 del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
5.- Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
6.- Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
7.- Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
8.- Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
9.- Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
10.- Exceso de remuneraciones al Directorio (6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.	
11.- Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	

12.- Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad/2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
13.- Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
14.- Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
15.- Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
16.- Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
17.- Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
18.- Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
19.- Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
20.- Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
21.- El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
22.- Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	896
23.- Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
24.- Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
25.- Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
26.- Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
27.- Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	489
28.- El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	

29.- Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
30. Gastos provenientes de operaciones afectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
31. Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
32. Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
33. Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Inc. a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
34. Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.	
35. Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
36. Comprobante de Pago de contribuyentes que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
37. Costos y/o Gastos sin utilizar medios de pago a que se refiere la ley del ITF. Base Legal: artículo 8° del TUO de la Ley 28194.	
38. Ajustes por aplicación de las normas de precio de transferencia. Base Legal: artículo 32°-A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
39. Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF. Base Legal: Artículo 8° numeral ii) del TUO de la Ley 28194.	
40. Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
41. Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.	
42. Otros	

Casilla 103 - Detalle de las adiciones para determinar la renta imponible				
Asistente de cálculo de casilla 103				
Tipo Adición	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Adición
La parte de los intereses que no excede el monto de los ingresos de intereses exonerados. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de movilidad de Trabajadores. Base Legal: inciso a.1) de artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza similar a favor de beneficiarios no domiciliados que no cumplen con requisito exigido. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de remuneraciones al directorio(6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.				
Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad / 2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		896	896
Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		489	489
El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base de Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos provenientes de operaciones efectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 47° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 54° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no suceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyente que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF. Base Legal: Artículo 8° de la Ley 28194.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° -A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por depreciación acelerada - Ley 30264				
Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias				
Otros				
Total Adiciones				1385

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel.
Casilla546DetalleOtrasAdiciones

Casilla 105 - Detalle de las deducciones para determinar la renta imponible

Asistente de cálculo de casilla 105

Tipo Deducción	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Deducción
Dividendos percibidos. Base Legal: Artículo 24° - B del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ingresos financieros exonerados. Base Legal: Inc. a) de Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por personal empleado con discapacidad. Base Legal: Inc. z) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: Inc. g) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.				
Deducción por depreciación acelerada - Ley 30264				
Depreciaciones de activo fijo. Base Legal: Inc. f) del Artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y Art. 22° del Reglamento.				
Otros				
Total Deducciones				0

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel.
Casilla554DetalleOtrasDeducciones

Casilla 108 Determinación de la Pérdida Compensable		
Sistema de Arrastre de Pérdidas		
Ejercicio	Saldo de Pérdidas al 31/12/2020	Compensación de Pérdidas
Total	0	0

Casilla 126 Detalle pagos a Cuenta del Impto. a la Renta acreditados contra el ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2020	
02-2020	
03-2020	
04-2020	
05-2020	
06-2020	
07-2020	
08-2020	
09-2020	
10-2020	
11-2020	
12-2020	
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
Total	0

Casilla 127 Detalle de saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior		
Saldo a favor del ejercicio 2019	202	
(-) Saldo a favor del ejercicio 2019 aplicado en el ejercicio 2020	203	
(-) Saldo a favor del ejercicio 2019 aplicado en el ejercicio 2021	204	
(-) Saldo a favor del ejercicio 2019 aplicado a deudas en el ejercicio 2020 y 2021	297	
Total	127	

Casilla 128 - Detalle Pagos a Cuenta mensuales del Ejercicio						
Mes en que efectuó el pago	Ubicación del Saldo a Favor	Compensación SFMB	Compensación ITAN	Otros Créditos	Monto Pagado	Total
01-2020						0
02-2020					204	204
03-2020					201	201
04-2020					204	204
05-2020					202	202
06-2020					203	203
07-2020					202	202
08-2020						0
09-2020						0
10-2020						0
11-2020						0
12-2020						0
01-2021					2081	2081
02-2021						0
03-2021						0
04-2021						0
Total Importe						3297

Casilla 130 - Detalle de Retenciones de Renta de	
Mes en que efectuó la retención	Monto de la retención
01-2020	0
02-2020	0
03-2020	0
04-2020	0
05-2020	0
06-2020	0
07-2020	0
08-2020	0
09-2020	0
10-2020	0
11-2020	0
12-2020	0
01-2021	0
02-2021	0
03-2021	0
04-2021	0
Total	0

Casilla 131 - Detalle de pagos del ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2020	
02-2020	
03-2020	
04-2020	
05-2020	
06-2020	
07-2020	
08-2020	
09-2020	
10-2020	
11-2020	
12-2020	
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
Total	0

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

Información de Casillas Anexas de los Estados Financieros

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	05/03/2021	Número de Orden:	1000800782

Balance General

La información de las casillas anexas será proporcionada en archivo Excel.

Estado de Resultados

Casilla 472 - Gastos Financieros						
500	Pérdida por diferencia en cambio					44
501	Intereses y otros gastos financieros					
Total						44
Casilla 473 - Ingresos Financieros Gravados						
		Fuente Peruana		Fuente Extranjera		Totales
Ingresos Financieros Gravados	652			653		650
Ingresos Financieros Gravados por diferencia de TC	654			655		651
TOTAL	657			658		
Casilla 476 - Detalle Otros Ingresos No Gravados						
674	Fuente Peruana					
675	Fuente Extranjera					
Total						
Casilla 477 - Enajenación de Valores y Bienes Muebles						
432	Ingresos Afectos					
433	Ingresos Exonerados					
Total						

Casilla 464 - Detalle de Costo de Ventas		
Costo de Existencias		
Inventario Inicial	755	
Compras	756	
Otros Conceptos		
Inventario Final	757	
Costo de ventas de existencias	758	

Costo de Producción		
Inventario Inicial de Materias Primas	759	
Compras de Materia Prima	760	
Otros conceptos		
Inventario Final de Materia Prima	761	
Consumo de Materia Prima	762	
Mano de Obra Directa	763	
Otros Gastos de Fabricación	764	
Otros conceptos		
Costo de Fabricación	765	
Inventario Inicial de Productos en Proceso	766	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos en Proceso	767	
Costo de productos terminados	768	
Inventario Inicial de Productos Terminados	769	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos Terminados	770	
Costo de Ventas de Productos Terminados	771	

Costo de Servicios		
Inventario Inicial de Materias y	772	0
Compra de materiales y suministros	773	1958
Otros conceptos		
Inventario Final de materiales y suministros	774	(0)
Consumo de materiales	775	1958
Mano de Obra Directa	776	196169
Otros Gastos	777	
Otros conceptos		
Costo de Servicio	778	198127
Inventario Inicial de Servicios en Proceso	511	
Inventario Final de Servicios en Proceso	512	
Costo de Servicios en Proceso	513	198127
Inventario Inicial de Servicios Terminados	514	
Inventario Final de Servicios Terminados	515	
Costo de Ventas de Servicios	516	198127

Casilla 486 - Detalle de Distribución Legal de la Renta		
Tipo de Distribución de la Renta		Monto
434	Participación de trabajadores	
435	Participación de Comunidad Laboral	
436	Participación Patrimonial de los Trabajadores	
437	Investigación Científica y Tecnológica	
438	Distribución Legal de la Renta Neta AOM	
Total		0

Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) - Resultado del Ejercicio

La información del Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) será proporcionada en Excel

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF
ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	05/03/2021	Número de Orden:	1000800782



Detalle en archivo excel



Detalle en archivo PDF

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic 2020)

Activo			Pasivo		
Caja y bancos	359	104317	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402	28221
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	142760	Remuneraciones y particip por pagar	403	28
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363	29484	Ctas por pagar comerciales - relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	8384	Ctas por pagar acción, directores y ger	406	46482
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	149451
Serv y otros contratados por anticipado	366	2778	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	224182
Productos en proceso	371				
Materias primas	372				
Materiales aux, suministros y repuestos	373	9747	PATRIMONIO		
Envases y embalajes	374		Capital	414	234000
Existencias por recibir	375		Acciones de inversión	415	
Desvalorización de existencias	376		Capital adicional positivo	416	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Capital adicional negativo	417	
Otro activos corrientes	378		Resultados no realizados	418	
Inversiones mobiliarias	379		Excedente de revaluación	419	
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Reservas	420	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Resultados acumulados positivos	421	20735
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	190293	Resultados acumulados negativos	422	
Depreciación de 1,2 e IME acumulado	383	(6100)	Utilidad de ejercicio	423	9725
Intangibles	384	5050	Pérdida de ejercicio	424	
Activos biológicos	385		TOTAL PATRIMONIO	425	264460
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	488642
Otros activos no corrientes	389	1929			
TOTAL ACTIVO NETO	390	488642			

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del 2020)		
Ventas netas o ing por servicios	461	329801
Desc , rebajas y bonif concedidas	462	
Ventas netas	463	329801
Costo de ventas	464	(198127)
Resultado bruto Utilidad	466	131674
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(1887)
Gastos de administración	469	(118784)
Resultado de operación utilidad	470	11003
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(44)
Ingresos financieros gravados	473	
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del Act. F.	477	
Costo enajen, de val. y bienes A.F	478	
Gastos diversos	480	
REI del ejercicio positivo	481	
REI del ejercicio negativo	483	
Resultado antes de part - Utilidad	484	10959
Resultado antes de part - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	10959
Resultados antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(1234)
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	9725
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)

Balance de Comprobación - Resultado del Ejercicio

Balance de Comprobación Histórico al 31/12/2020			
Resultado del Ejercicio			
Cuentas de Balance / Orden		Resultado por Naturaleza	
Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

IDENTIFICACION

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/03/2022	Número de Orden:	1001801824

Datos Generales

Datos básicos del Contribuyente			
RUC	20603304510	Razón Social	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Régimen tributario			
Régimen General :			
Régimen Tributario MYPE :		SI	
Declaración			
Tipo de Declaración :		ORIGINAL	
Concepto que rectifica :		NO RECTIFICA	
ITF - por regularizar - Inc. g) Artículo 9 Ley Nro 28194			
¿Ha efectuado el pago de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o Medios de Pago?			NO
Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación)			
¿Ha obtenido ingresos al 31 de diciembre del 2021 iguales o superiores a 7480000 (1700 UIT) y se encuentra obligado a declarar el Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) según la Resolución de Superintendencia que aprueba el presente formulario?			NO
Sistema de arrastre de pérdidas del ejercicio 2021			A

Exoneración y otros beneficios		
Exoneración		
¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	210	
Otros - Especifique	216	

Inafectación		
¿Está Inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	221	
Otros - Especifique	222	

Donaciones		
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según lo dispuesto en el literal x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta?		NO
Información - Donaciones :	227	

Convenio de estabilidad		
¿Tiene suscrito uno o más de los siguientes convenios? - Estabilidad tributaria - Garantías y medidas de promoción a la inversión - Estabilidad jurídica - Contratos de licencia de exploración y/o explotación de hidrocarburos		NO
Número de orden del formulario con el que comunica el Convenio	224	
¿ Está autorizado a llevar Contabilidad en Moneda Extranjera?		
La Presente Declaración está expresada en :		

Beneficios Tributarios		
¿ Está acogido a Beneficios Tributarios ?		NO
Rubro del beneficio	199	
Otros - Especifique	201	

El detalle de la Casilla 227, se proporcionará en Excel.

Minería e Hidrocarburos

Minería e Hidrocarburos		
Minería D.S. 014-92-EM		
¿Cuenta con Concesiones Mineras, de labor general, de transporte minero, de beneficio u otras actividades mineras?		
Cantidad de concesiones y otras actividades NO vinculadas con inversión estabilizada :	228	
Cantidad de concesiones y otras actividades vinculadas con inversión estabilizada	238	
Hidrocarburos Ley 26221		
¿Cuenta con Contratos de exploración y/o explotación, o realiza actividades relacionadas u otras actividades de Hidrocarburos?		
Cantidad de contratos de exploración y/o explotación:	275	
Cantidad de actividades relacionadas :	276	
Cantidad otras actividades	277	

Amazonía y Frontera

Amazonía y Frontera		
Acogimiento a la Ley de la Amazonía		
¿Realiza principalmente las actividades agropecuarias, acuicultura, pesca, turismo o actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios provenientes de estas actividades, o a la transformación o extracción forestal?	NO	
Contribuyentes ubicados en la Amazonía		
¿Se dedica a la actividad de comercio y ha reinvertido no menos del 30% de su renta neta en obras de infraestructura y/o adquisición de bienes de capital orientadas a incrementar el nivel de producción?	NO	
Régimen de Amazonía		
Domicilio Fiscal		
¿Su domicilio se encuentra ubicado en la Amazonía y coincide con el lugar donde tiene su administración y contabilidad?		
Señale la Zona a la que corresponde la ubicación de su domicilio		
Ubigeo	Departamento	
	Provincia	
	Distrito	
Registros Públicos		
Oficina Registral	280	
Tomo o ficha	281	
Folio	282	
Asiento	283	
Activos Fijos		
Monto de Activos Fijos al 31/12/2021 ubicados en la Amazonía :	223	
Recuerde que en la Amazonía debe encontrarse como mínimo el 70% de sus activos fijos. Dentro de este porcentaje, debe encontrarse la totalidad de los medios de producción		

Reorganización de Sociedades - ITAN

Reorganización de Sociedades - ITAN		
Reorganización de sociedades		
¿Ha participado como adquiriente en un proceso de reorganización de sociedades durante el ejercicio?		NO
Tipo de Reorganización	233	
Fecha de Reorganización	239	
Empresas Participantes	278	
Impuesto Temporal a los Activos netos - ITAN		
¿Ha presentado el Formulario Virtual - PDT 648 del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN?		NO
¿Presentó Anexo aprobado por el Reg. Del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN (D.S. N° 025-2005-EF)?		
Los pagos por concepto de Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN son utilizados como :		

El detalle de la Casilla 278, se proporcionará en Excel

REPORTE **FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021** **TERCERA CATEGORÍA ITF**

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/03/2022	Número de Orden:	1001801824

 Detalle en archivo excel

 Detalle en archivo PDF

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	0
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(187757)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	1164
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	0
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(186593)
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(186593)
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.50
	Coeficiente	686	0.0000
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))	504	0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(8143)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(8143)
	Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	
	Devolución ITAN	783	NO

Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138	(8143)
	A FAVOR DEL FISCO				139	0
Actualización del Saldo					142	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	0
Saldo a favor del exportador					141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	(0)
Interés moratorio					145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146	0
IMPORTE A PAGAR					180	0

Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA			IMPORTE	
Impuesto a las Transacciones Financieras	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155		
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago	156		
	Pagos efectuados sin utilizar dinero en efectivo ni Medios de pago	157		
	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 155)	158		
	Base imponible - Alicuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)	159		
	ITF - Impuesto a pagar - Base Imponible x 0.005% x 2	160		
Determinación de la Deuda				
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL FISCO	161		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		565		
Saldo a favor del exportador		143		
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario		163		
Interés moratorio		164		
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA		165		
IMPORTE A PAGAR		181		

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

Información Complementaria

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/03/2022	Número de Orden:	1001801824

Información General

Información General		
Datos del Contador		
Tipo de Documento	687	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD
Apellidos y Nombres	YARANGA CORDOVA MERCEDES CONCEPCION	
DNI	207	08462731
RUC	208	
Colegiatura	211	14219
Teléfono	250 251	3939174 974600142
Correo Electrónico	252 253	MECHE_YARANGA@HOTMAIL.COM
Instrumentos Financieros derivados		
¿Posee instrumentos financieros derivados con fines distintos a los de cobertura?		NO
Seleccionar sistema de arrastre de pérdida del ejercicio 2021		
Datos del representante legal		
Tipo Doc	225	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD
Doc. Identidad	226	43437241
Apellidos y Nombres	RIOJAS FALEN JOSE HEDILBRANDO	
Empresas Constructoras y Similares		
Método de Determinación de la Renta Bruta Elegida		

La información de las secciones de: Desuso u Obsolescencia; Pérdidas Extraordinarias; Gastos realizados con No Domiciliados deducibles de 3ra. Categoría; Identificación de Vehículos Cat. A2, A3, A4, B1.3 Y B1.4; 100 principales socios, asociados y otros; Alquileres Pagados; Mermas / Desmedros; Operaciones Financieras y Regalías a Beneficiarios Domiciliados, será proporcionada en archivo Excel.

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

Decreto Legislativo 1488	
¿Se encuentra dentro de los alcances del Dec. Leg. 1488?	NO
Tipo de Bien	
Art. 3 - Deprec. Edificios y construcciones	
Art. 5 - Deprec. Equipo de proces., maq. y equipo y vehículos	
Art. 7 - Deprec. Edif. y construc. (Estab. hosp., agencias de viaje y turismo)	
Art. 8 - Deprec. Vehículos (Estab. hosp., agencias de viaje y turismo)	

EBITDA		
¿Ha deducido gastos por interés en el ejercicio 2021?		NO
Determinación del EBITDA		
Renta neta luego de compensada la pérdida	494	
Depreciación	495	
Amortización	496	
Interés Neto	497	
EBITDA TRIBUTARIO	498	
Límite (30% EBITDA Tributario)	499	

REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021

Información de las Casillas Anexas del Impuesto y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/03/2022	Número de Orden:	1001801824

Casillas Anexas del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

Tipo de Adición	Monto Adición(*)
1.- Parte de los intereses netos en que excedan el treinta por ciento (30%) del EBITDA del ejercicio anterior y a su vez exceda el monto de los intereses exonerados o inafectos.	
2.- Intereses netos adicionados por la aplicación de la regla de subcapitalización. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
3.- Exceso de gastos de movilidad de trabajadores. Base Legal: inciso a.1) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
4.- Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
5.- Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza. Base Legal: inciso 4 del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
6.- Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
7.- Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
8.- Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
9.- Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
10.- Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
11.- Exceso de remuneraciones al Directorio (6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.	
12.- Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	

13.- Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad/2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
14.- Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
15.- Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
16.- Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
17.- Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
18.- Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO	
19.- Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
20.- Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
21.- Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
22.- El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
23.- Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	368
24.- Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
25.- Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
26.- Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
27.- Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
28.- Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	796
29.- El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	

30.- Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
31. Gastos provenientes de operaciones afectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
32. Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
33. Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
34. Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Inc. a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
35. Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.	
36. Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
37. Comprobante de Pago de contribuyentes que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
38. Costos y/o Gastos sin utilizar medios de pago a que se refiere la ley del ITF. Base Legal: artículo 8° del TUO de la Ley 28194.	
39. Ajustes por aplicación de las normas de precio de transferencia. Base Legal: artículo 32°-A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
40. Adiciones por depreciación acelerada – Ley 30264.	
41. Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
42. Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.	
43. Otros	

Casilla 103 - Detalle de las adiciones para determinar la renta imponible				
Asistente de cálculo de casilla 103				
Tipo Adición	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Adición
Parte de los intereses netos en que excedan el treinta por ciento (30%) del EBITDA del ejercicio anterior y a su vez exceda el monto de los intereses exonerados o inafectos.				
Intereses netos adicionados por la aplicación de la regla de subcapitalización. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de movilidad de Trabajadores. Base Legal: inciso a.1) de artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza similar a favor de beneficiarios no domiciliados que no cumplen con requisito exigido. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos recreativos (0.5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de remuneraciones al directorio(6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.				
Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad / 2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		368	368
Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		796	796
El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				

Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base de Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos provenientes de operaciones efectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 47° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 54° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no suceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyente que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF. Base Legal: Artículo 8° de la Ley 28194.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° -A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por depreciación acelerada - Ley 30264				
Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias				
Otros				
Total Adiciones				1164

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel.
Casilla546DetalleOtrasAdiciones

Casilla 105 - Detalle de las deducciones para determinar la renta imponible

Asistente de cálculo de casilla 105

Tipo Deducción	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Deducción
Dividendos percibidos. Base Legal: Artículo 24° - B del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ingresos financieros exonerados. Base Legal: Inc. a) de Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por personal empleado con discapacidad. Base Legal: Inc. z) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: Inc. g) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.				
Deducción por depreciación acelerada - Ley 30264				
Depreciaciones de activo fijo. Base Legal: Inc. f) del Artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y Art. 22° del Reglamento.				
Otros				
Otros ingresos no gravados.				
Total Deducciones				0

La información a detalle del rubro "Otros" y "Otros ingresos no gravados", se proporcionará en Excel.
 Casilla554DetalleOtrasDeducciones
 Casilla788OtrosIngresosnoGrav

Casilla 108 Determinación de la Pérdida Compensable		
Sistema de Arrastre de Pérdidas		
Ejercicio	Saldo de Pérdidas al 31/12/2021	Compensación de Pérdidas
Total	0	0

Casilla 126 Detalle pagos a Cuenta del Impto. a la Renta acreditados contra el ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
05-2021	
06-2021	
07-2021	
08-2021	
09-2021	
10-2021	
11-2021	
12-2021	
01-2021	
02-2022	
03-2022	
04-2022	
Total	0

Casilla 127 Detalle de saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior		
Saldo a favor del ejercicio 2020	202	2063
(-) Saldo a favor del ejercicio 2020 aplicado en el ejercicio 2021	203	2063
(-) Saldo a favor del ejercicio 2020 aplicado en el ejercicio 2022	204	0
(-) Saldo a favor del ejercicio 2020 aplicado a deudas en el ejercicio 2021 y 2022	297	0
Total	127	0

Casilla 128 - Detalle Pagos a Cuenta mensuales del Ejercicio						
Mes en que efectuó el pago	Ubicación del Saldo a Favor	Compensación SFMB	Compensación ITAN	Otros Créditos	Monto Pagado	Total
01-2021						0
02-2021					648	648
03-2021					688	688
04-2021	648					648
05-2021	704					704
06-2021	713				5	718
07-2021					718	718
08-2021					754	754
09-2021					378	378
10-2021					376	376
11-2021					754	754
12-2021					763	763
01-2022					994	994
02-2022						0
03-2022						0
04-2022						0
Total Importe						8143

Casilla 130 - Detalle de Retenciones de Renta de	
Mes en que efectuó la retención	Monto de la retención
01-2021	0
02-2021	0
03-2021	0
04-2021	0
05-2021	0
06-2021	0
07-2021	0
08-2021	0
09-2021	0
10-2021	0
11-2021	0
12-2021	0
01-2022	0
02-2022	0
03-2022	0
04-2022	0
Total	0

Casilla 131 - Detalle de pagos del ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
05-2021	
06-2021	
07-2021	
08-2021	
09-2021	
10-2021	
11-2021	
12-2021	
01-2022	
02-2022	
03-2022	
04-2022	
Total	0

REPORT
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

Información de Casillas Anexas de los Estados Financieros

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/03/2022	Número de Orden:	1001801824

Balance General

La información de las casillas anexas será proporcionada en archivo Excel.

Estado de Resultados

Casilla 472 - Gastos Financieros						
500	Pérdida por diferencia en cambio	202				
501	Intereses y otros gastos financieros					
Total						202
Casilla 473 - Ingresos Financieros Gravados						
		Fuente Peruana		Fuente Extranjera		Totales
Ingresos Financieros Gravados	652		653		650	
Ingresos Financieros Gravados por diferencia de TC	654		655		651	
TOTAL	657		658			
Casilla 476 - Detalle Otros Ingresos No Gravados						
674	Fuente Peruana					
675	Fuente Extranjera					
Total						
Casilla 477 - Enajenación de Valores y Bienes Muebles						
432	Ingresos Afectos					
433	Ingresos Exonerados					
Total						

Casilla 464 - Detalle de Costo de Ventas		
Costo de Existencias		
Inventario Inicial	755	
Compras	756	
Otros Conceptos		
Inventario Final	757	
Costo de ventas de existencias	758	

Costo de Producción		
Inventario Inicial de Materias Primas	759	
Compras de Materia Prima	760	
Otros conceptos		
Inventario Final de Materia Prima	761	
Consumo de Materia Prima	762	
Mano de Obra Directa	763	
Otros Gastos de Fabricación	764	
Otros conceptos		
Costo de Fabricación	765	
Inventario Inicial de Productos en Proceso	766	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos en Proceso	767	
Costo de productos terminados	768	
Inventario Inicial de Productos Terminados	769	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos Terminados	770	
Costo de Ventas de Productos Terminados	771	

Costo de Servicios		
Inventario Inicial de Materias y	772	9747
Compra de materiales y suministros	773	23247
Otros conceptos		
Inventario Final de materiales y suministros	774	(0)
Consumo de materiales	775	32994
Mano de Obra Directa	776	686155
Otros Gastos	777	
Otros conceptos		
Costo de Servicio	778	719149
Inventario Inicial de Servicios en Proceso	511	
Inventario Final de Servicios en Proceso	512	
Costo de Servicios en Proceso	513	719149
Inventario Inicial de Servicios Terminados	514	
Inventario Final de Servicios Terminados	515	
Costo de Ventas de Servicios	516	719149

Casilla 486 - Detalle de Distribución Legal de la Renta		
Tipo de Distribución de la Renta		Monto
434	Participación de trabajadores	
435	Participación de Comunidad Laboral	
436	Participación Patrimonial de los Trabajadores	
437	Investigación Científica y Tecnológica	
438	Distribución Legal de la Renta Neta AOM	
Total		0

Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) - Resultado del Ejercicio

La información del Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) será proporcionada en Excel

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF
ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20603304510	Razón Social:	ZULU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZULU S.A.C.
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/03/2022	Número de Orden:	1001801824



Detalle en archivo excel



Detalle en archivo PDF

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic 2021)

Activo			Pasivo		
Efectivo y equivalente en efectivo	359	82218	Sobregiros bancarios	401	
Inversiones financieras	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402	92354
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	149109	Remuneraciones y particip por pagar	403	129
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	3870
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) y directores	363	29599	Ctas por pagar comerciales - relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	2232	Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	33786
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	275506
Serv y otros contratados por anticipado	366	28239	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	405645
Productos en proceso	371		PATRIMONIO		
Materias primas	372		Capital	414	234000
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	
Inventarios por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de inventarios	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otro activos corrientes	378		Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	27521
Propiedades de inversión (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activos por derecho de uso (2)	381		Utilidad de ejercicio	423	
Propiedades, planta y equipo	382	205337	Pérdida de ejercicio	424	(187758)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(29525)	TOTAL PATRIMONIO	425	73763
Intangibles	384	5050	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
Activos biológicos	385			426	479408
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388	7149			
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390	479408			

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del 2021)		
Ventas netas o ing por servicios	461	937511
Desc , rebajas y bonif concedidas	462	
Ventas netas	463	937511
Costo de ventas	464	(719149)
Resultado bruto Utilidad	466	218362
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(12417)
Gastos de administración	469	(393500)
Resultado de operación utilidad	470	0
Resultado de operación pérdida	471	(187555)
Gastos financieros	472	(202)
Ingresos financieros gravados	473	
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del Act. F.	477	
Costo enajen, de val. y bienes A.F	478	
Gastos diversos	480	
REI del ejercicio positivo	481	
REI del ejercicio negativo	483	
Resultado antes de part - Utilidad	484	0
Resultado antes de part - Pérdida	485	(187757)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	0
Resultados antes del imp - Pérdida	489	(187757)
Impuesto a la renta	490	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	0
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(187757)

Balance de Comprobación - Resultado del Ejercicio

Balance de Comprobación Histórico al 31/12/2021			
Resultado del Ejercicio			
Cuentas de Balance / Orden		Resultado por Naturaleza	
Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias